



12.12.22 00

OF. ORD. N° 28561

- ANT.: a) Oficios N°s 13.994 y 13.995, de 30 de agosto de 2022, de la H. Cámara de Diputados.  
 b) Oficio N° 1.132, de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 12 DIC 2022

**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES  
 MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO  
 PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención a los Oficios N°s 13.994 y 13.995, de fecha 30 de agosto de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien solicitó informar sobre la posibilidad de aumentar las rondas que realiza personal de Carabineros en los sectores de la Villa San Luis Norte y, en general, en todas las comunas de Quilicura, por las consideraciones que expone.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 1.132, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría General de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**CAROLINA TOHÁ MORALES**  
**MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

  
  
  
 LAB/CPL/LPH/mzp  
 19835816

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

19835816

**OBJ.:** PRESENTACIÓN FORMULADA POR EL H. DIPUTADO SR. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA: Refiérese al respecto.

**REF.:** 1) Oficios N°s.13.994 y 13.995 de fecha 30.08.2022, del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados  
2) Oficio N° 23627, de fecha 17.10.2022, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

**NRO.:** 1132/

**SANTIAGO, 14 NOV. 2022**

**DE :** SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.

**A :** SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.  
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS.

**SANTIAGO.**

A través del documento citado en la referencia 2), se remitió los documentos de la referencia 1) del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, que inciden en las presentaciones efectuadas por el H. **Diputado Sr. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA**, solicitando información sobre la posibilidad de realizar un aumento de rondas de Carabineros, en los sectores de la Villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura, por las consideraciones que expone. Al respecto, en lo que concierne a la función institucional en base al informe emitido por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, se manifiesta lo siguiente:

1. Al tomarse conocimiento del requerimiento, la Prefectura Santiago Norte, dispuso a la 49va. Comisaría Quilicura que el encargado de la Oficina de Integración Comunitaria MICC, concurriera a entrevistarse con la encargada de la junta de vecinos de la Villa San Luis Norte, con la finalidad de interiorizarse de la problemática que les afecta, tomando contacto con la Srta. Sandra Lobos Muñoz, a quien se le hizo saber que se intensificarán los patrullajes preventivos por la Villa San Luis Norte, efectuando servicios mixtos con personal de seguridad ciudadana municipal. En este mismo orden de ideas, se dispuso a la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de la mencionada Unidad, que conforme a su especialidad, mantengan vigilancias especiales en el sector mencionado.

2.- Asimismo, en materia de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Tránsito, específicamente respecto al transporte público remunerado de personas, la Unidad se encuentra realizando servicios, desde principios del primer trimestre del año 2022, con personal del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, todos los días lunes y miércoles, en horario de 08:30 horas a 13:30 horas; las que se dispondrá realizar en nuevas zonas y lugares colindantes y/o al interior de la Villa San Luis Norte.

3. Por otra parte, es dable precisar, que se incrementará la cantidad de patrullajes preventivos para la totalidad de la comuna, en conjunto con personal municipal, lo que implica mantener un constante flujo de información y coordinación entre ambos estamentos. Lo anterior, permitirá ejecutar más fiscalizaciones y prevenir la comisión de hechos delictuales, aumentando la sensación de seguridad de los residentes de la comuna.

4. Por otra parte, cabe señalar la gestión institucional en el sector, registrándose en el año 2022, **272 casos policiales y 28 detenidos**. (Ver Anexo Nro. 1, Ilustración 1, Tablas 1 a 3).

En este punto, es de importancia hacer presente que la comuna de Quilicura está conformada por 4 cuadrantes (49, 50, 51, 52), de los cuales, el cuadrante 49 es el que más cantidad de casos policiales aporta, donde según la estadística delictual STOP por cuadrante a la semana 44, existen los siguientes aportes en porcentaje:

- Cuadrante 49: mantiene 1.918 casos, con un aporte del 49,3%
- Cuadrante 50: mantiene 658 casos, con un aporte del 16,9%.
- Cuadrante 51: mantiene 526 casos, con un aporte del 13,5%.
- Cuadrante 52: mantiene 786 casos con un aporte del 20,2%.

A la vez, es dable precisar que el sector analizado de San Luis Norte, mantiene un total **72 casos por delitos de mayor connotación social, lo que representa un 3,8%** en relación a los casos totales del cuadrante 49 y mantiene una **tasa de detención del 11% con 28 detenidos**.

6. Finalmente, se hace presente que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.

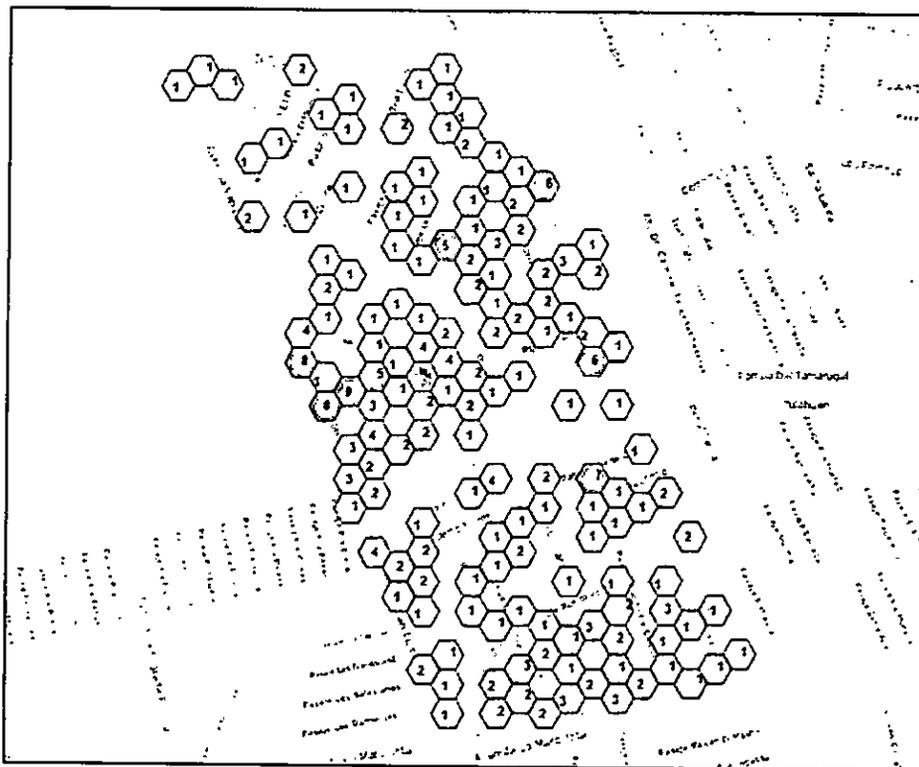


**PABLO A. SILVA CHAMORRO**  
**General de Carabineros**  
**SECRETARIO GENERAL**

Ant.27-607  
Jgm/easm.-  
**Distribución:**  
1.-Subsec. In-. (Digempol)  
2.- c/c Dioscar  
3.- c/c Zona Metropolitana  
4.- Archivo.

## ANEXO NRO. 1

**Ilustración 1:** Imagen casos policiales en sector San Luis Norte



Fuente: Sistema de Información Territorial (SAIT)

**Tabla 1:** Casos policiales sector San Luis Norte 01.01 al 01.11.2022

| <b>DELITOS</b>                | <b>DENUNCIA</b> | <b>DETENCION</b> | <b>Total general</b> |
|-------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| <b>DMCS</b>                   | 69              | 3                | 72                   |
| ROBO FUERZA                   | 34              | 3                | 37                   |
| ROBO VIOLENCIA                | 15              | -                | 15                   |
| LESIONES                      | 12              | -                | 12                   |
| ROBO VIOLENTO DE VEHICULO     | 4               | -                | 4                    |
| VIOLACION                     | 1               | -                | 1                    |
| HURTO                         | 1               | -                | 1                    |
| HOMICIDIO                     | 1               | -                | 1                    |
| ROBO FRUSTRADO                | 1               | -                | 1                    |
| <b>DROGA</b>                  | -               | 1                | 1                    |
| <b>INFRACCION AL TRANSITO</b> | 18              | 2                | 20                   |
| <b>VIF</b>                    | 46              | 7                | 53                   |
| <b>OTROS DELITOS</b>          | 109             | 17               | 126                  |
| <b>Total general</b>          | <b>242</b>      | <b>30</b>        | <b>272</b>           |

Fuente: Sistema de Información Territorial (SAIT)

**Tabla 2:** Detenidos sector San Luis Norte 01.01 al 01.11.2022

| <b>DELITOS</b>       | <b>Total general</b> |
|----------------------|----------------------|
| <b>DMCS</b>          | 3                    |
| ROBO FUERZA          | 3                    |
| <b>OTROS DELITOS</b> | 16                   |
| AMENAZAS             | 5                    |
| ARMAS                | 1                    |
| RECEPTACION          | 1                    |
| OTROS DELITOS        | 9                    |
| <b>DROGA</b>         | 2                    |
| <b>VIF</b>           | 7                    |
| <b>Total general</b> | <b>28</b>            |



OF. ORD. N° 23627

- ANT.: a) Oficios N°s 13.994 y 13.995, de 30 de agosto de 2022, de la H. Cámara de Diputados.  
b) Providencia S/N, del Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 17 OCT 2022

**DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN**  
**JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS**

**A : DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Junto con saludar, me dirijo a esa Secretaría General en atención a los Oficios N°s 13.994 y 13.995, de 30 de agosto de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionados con las presentaciones formuladas por el H. Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien solicita se informe sobre la posibilidad de un aumento de rondas de Carabineros en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en todas la comuna de Quilicura, por las consideraciones que expone.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías, respecto a los requerimientos antes mencionados.

Cabe señalar que dicha información, se requiere en un plazo de 10 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**ROBERTO GALLARDO TERÁN**  
**Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías**

  
CPL/LDA/sgg  
19752854  
Distribución:  
1. La indicada;  
2. Archivo DIGEMPOL

19752854



OFICIO N° 13994  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.66°/370

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer un aumento en las rondas de Carabineros en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



## **AUMENTO DE RONDAS POLICIALES EN SECTOR SAN LUIS NORTE, COMUNA DE QUILICURA (Oficios)**

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- La semana recién pasada, en mis recorridos semanales en el marco del trabajo en terreno que realizo por mi distrito, sostuve una reunión con vecinas y vecinos del condominio Los Álamos, de Villa San Luis Norte, comuna de Quilicura. Sus habitantes se sienten desprotegidos, ya que no existe una dotación policial que realice rondas por el barrio. Dicho condominio ha vivido diversos hechos delictuales.

Esa situación, al igual que otras muchas que ocurren diariamente en nuestro distrito. Son hechos graves que requieren una solución institucional.

Cabe recordar que, en el caso de Quilicura, hay un carabinero por cada 1.018 habitantes, lo que es muy injusto, porque en Las Condes hay un carabinero por cada 576 habitantes.

Por eso, desde mi rol, he ingresado un proyecto de ley que busca transparentar las dotaciones de Carabineros y de la PDI por comuna, ya que tener esa información podría significar una mejor distribución y eficiencia en las operaciones.

Asimismo, el gobierno ha elaborado un plan de seguridad que servirá a estos efectos, pero eso no es suficiente. Necesitamos avanzar aún más, con más carabineros.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile, para solicitar un aumento en las rondas de carabineros en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
66ª. DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**



OFICIO N° 13995  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.66°/370

VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que por su intermedio y al tenor de la intervención que se acompaña el General Director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de disponer un aumento en las rondas de personal de su institución en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F91009661200524D

## **AUMENTO DE RONDAS POLICIALES EN SECTOR SAN LUIS NORTE, COMUNA DE QUILICURA (Oficios)**

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- La semana recién pasada, en mis recorridos semanales en el marco del trabajo en terreno que realizo por mi distrito, sostuve una reunión con vecinas y vecinos del condominio Los Álamos, de Villa San Luis Norte, comuna de Quilicura. Sus habitantes se sienten desprotegidos, ya que no existe una dotación policial que realice rondas por el barrio. Dicho condominio ha vivido diversos hechos delictuales.

Esa situación, al igual que otras muchas que ocurren diariamente en nuestro distrito. Son hechos graves que requieren una solución institucional.

Cabe recordar que, en el caso de Quilicura, hay un carabinero por cada 1.018 habitantes, lo que es muy injusto, porque en Las Condes hay un carabinero por cada 576 habitantes.

Por eso, desde mi rol, he ingresado un proyecto de ley que busca transparentar las dotaciones de Carabineros y de la PDI por comuna, ya que tener esa información podría significar una mejor distribución y eficiencia en las operaciones.

Asimismo, el gobierno ha elaborado un plan de seguridad que servirá a estos efectos, pero eso no es suficiente. Necesitamos avanzar aún más, con más carabineros.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros de Chile, para solicitar un aumento en las rondas de carabineros en los sectores de la villa San Luis Norte y, en general, en toda la comuna de Quilicura.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
66ª. DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**